

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Solicitud de Retiro de Vehículos Abandonados en Vía Pública		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>La acción que conlleva el retiro de vehículos abandonados en vía pública se realiza con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho humano a la movilidad y seguridad vial de las personas. Con esta acción coordinada con Transito Estatal se inhibe la delincuencia, además que con la ejecución de esta acción se recuperan espacios públicos y se mejorara el desplazamiento de las personas hacia su destino.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURIDICO			
Art. 4 en su párrafo vigésimo primero; Art. 115 Fracción II y III incisos g) e i); V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 122,123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad vial Artículos 28 de la Ley de Movilidad y Seguridad vial del Estado de México y sus Municipios Artículo 211 del Bando Municipal de Tepetlaxpa vigente			
DOCUMENTO A OBTENER		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
No aplica			N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando a solicitud del ciudadano, existan vehículos que por sus características o condiciones físicas en las que se encuentren han permanecido en ese lugar por más de treinta días naturales.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El personal de la Dirección de movilidad realizara previa una inspección, evaluación y tomará evidencia fotográfica	
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Presentar solicitud por escrito		Si	1
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo		No	1
Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Presentar solicitud por escrito		Si	1
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo		No	1
Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Presentar solicitud por escrito		Si	1
2.-Croquis de localización del objeto u obstáculo		No	1
Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Acude a realizar la solicitud del servicio en la oficina de la Dirección de Movilidad. 2.-Esperar a que se realice la inspección y evaluación.	

3. Al término de los cuatro días hábiles acude el ciudadano a la Dirección de Movilidad para recibir respuesta.				
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Tres días hábiles			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRA PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles para ambas partes, con fundamento en lo dispuesto en el art. 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.-El servicio será realizado si la Dirección de Movilidad es competente y sea de jurisdicción municipal. Además de que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en la cedula de información. 2.- En caso de que el solicitante no cumpla con los requisitos establecidos o su solicitud no sea procedente, no se realizara el servicio			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Movilidad			Dirección de Movilidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Morelos al interior de Presidencia Municipal, planta alta			NO. INT. Y EXT.: 10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	9:00 a 16:00hrs. De lunes a viernes Y de 9:00 a 13:00hrs. El día sábado	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
597 97	5 01 50		N/A	movilidad@tepetlixpa.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Municipio de Tepetlixpa cuenta con Tránsito Municipal?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién retira los vehículos abandonados en la vía pública?			
RESPUESTA:	Transito Estatal			
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Municipio de Tepetlixpa tiene depósito vehicular?			
RESPUESTA:	No			



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:



C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga
Director de Movilidad

C. Cesar Omar Rodriguez Quiroga
Director de Movilidad

09/ febrero/2026